INFORME DE ACTIVIDADES	**CUOTA NUMERO TRES (3)-FINAL**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4145.010.27.1.0024-2025
CONTRATISTA	RED DE SALUD ESE SUR ORIENTE – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
OBJETO	La Red de Salud Sur Oriente – ESE se compromete con el Distrito de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud y el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) a realizar intervenciones mediante jornadas de vacunación con biológicos dirigidos a la población no cubierta por el esquema nacional gratuito, en los territorios y micro territorios priorizados de Cali.
COMPONENTE	PROYECTO DE INVERSION SOCIAL – NO PAI, BP26005448.
PERIODO	Del 1 al 15 de noviembre de 2025

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Se cumplió al 100% con todas las obligaciones específicas establecidas en el contrato de referencia. Las intervenciones detalladas en el presente informe de cota No. 3 se ajustan integralmente a lo estipulado en el anexo de Plan Operativo, evidenciando así el avance total.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI – BP 26005448.

ACTIVIDAD 1: 1.1.6. Actividad: Realizar intervención a través de jornadas de vacunación con biológicos NO PAI en población con factores de riesgo en los territorios y poblaciones sensibles priorizadas de Cali.

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
Se adquirió la totalidad de las dosis de dos biológicos NO PAI. Estos estuvieron destinados a la aplicación en población con factores de riesgo, así como en territorios y poblaciones sensibles priorizadas de Cali. Además, se utilizaron para cubrir zonas y microterritorios que habían presentado brotes en la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

<table>
<tr><th>No</th><th>SUBACTIVIDAD</th><th>PRODUCTO</th><th>CANTIDAD EJECUTADA</th><th>% DE EJECUCIÓN</th><th>EVIDENCIAS (Medios de verificación)</th></tr>
<tr>
<td>1.1.6.</td>
<td>Adquirir unidades biológicas de vacunas para poblaciones no incluidas en el esquema Nacional Gratuito y demás que se requieran según dinámicas mundiales y locales.</td>
<td>Garantizar la adquisición de unidades biológicas de:
<table>
<tr><th>BIOLÓGICO</th><th>DOSIS ESTIMADAS</th></tr>
<tr><td>Hepatitis B Adulto</td><td>449</td></tr>
<tr><td>Hepatitis A Adulto</td><td>65</td></tr>
<tr><td>Hepatitis A Pediátrica</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Varicela</td><td>72</td></tr>
<tr><td>Varicela + MMR</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Meningococo ACYW</td><td>33</td></tr>
<tr><td>Meningococo BC</td><td>28</td></tr>
<tr><td>Neumococo 13</td><td>93</td></tr>
<tr><td>Neumococo 23</td><td>36</td></tr>
<tr><td>DPT Acelular</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Hexavalente</td><td>9</td></tr>
<tr><td>VPH Nonavalente</td><td>28</td></tr>
<tr><td>Herpes Zoster</td><td>11</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>872</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se garantizó la adquisición de unidades biológicas de:
<table>
<tr><th>BIOLÓGICO</th><th>DOSIS ESTIMADAS</th></tr>
<tr><td>Hepatitis B Adulto</td><td>449</td></tr>
<tr><td>Hepatitis A Adulto</td><td>65</td></tr>
<tr><td>Hepatitis A Pediátrica</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Varicela</td><td>72</td></tr>
<tr><td>Varicela + MMR</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Meningococo ACYW</td><td>33</td></tr>
<tr><td>Meningococo BC</td><td>28</td></tr>
<tr><td>Neumococo 13</td><td>93</td></tr>
<tr><td>Neumococo 23</td><td>36</td></tr>
<tr><td>DPT Acelular</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Hexavalente</td><td>9</td></tr>
<tr><td>VPH Nonavalente</td><td>28</td></tr>
<tr><td>Herpes Zoster</td><td>11</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>872</td></tr>
</table>
</td>
<td>100%</td>
<td>Carpeta digital con los soportes de la adquisición de los biológicos determinados de forma discriminada, que contenga:
1. Contrato vacunas
2. Insertos
3. Fichas Tecnicas
4. Farmacovigilancia
5. Documento de Trazabilidad
6. Registros INVIMA</td>
</tr>
<tr>
<td>1.1.6.</td>
<td>Adquirir unidades biológicas de vacunas para cubrimiento a brotes.</td>
<td>Garantizar la adquisición de unidades biológicas de:
<table>
<tr><th></th><th>BIOLOGICO</th><th>DOSIS ESTIMADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Hepatitis A Adulto</td><td>201</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Meningococo ACYW</td><td>13</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Varicela</td><td>12</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Meningococo BC</td><td>12</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>238</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se garantizó la adquisición de unidades biológicas de:
<table>
<tr><th></th><th>BIOLOGICO</th><th>DOSIS ESTIMADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Hepatitis A Adulto</td><td>201</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Meningococo ACYW</td><td>13</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Varicela</td><td>12</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Meningococo BC</td><td>12</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>238</td></tr>
</table>
</td>
<td>100%</td>
<td>Carpeta digital con los soportes de la adquisición de los biológicos determinados de forma discriminada, que contenga:
1. Contrato vacunas
2. Insertos
3. Fichas Tecnicas
4. Farmacovigilancia
5. Documento de Trazabilidad
6. Registros INVIMA</td>
</tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Descripción cualitativa de las intervenciones realizadas:

PRODUCTOS ENTREGADOS ACTIVIDAD 1.
● En el marco de la ejecución del contrato de referencia, se desarrolló la campaña central Prevención sin límite bajo el eslogan "Porque prevenir es avanzar, vacúnate sin dudar." en Hospital Carlos Carmona. ● Esta estrategia permitió la aplicación de 100% de las dosis, dirigidas a dos grupos poblacionales prioritarios: personas con riesgos epidemiológicos, socioeconómicos y de salud; y población expuesta para la contención de brotes. ● Gracias a esta campaña, se intervino en la comuna 16 y se establecieron puntos de vacunación en las IPS Carlos Carmona Montoya y en los Centros de Salud Union de vivienda popular de la ESE, cumpliéndose así al 100% con el objetivo y generando un impacto positivo en la ciudad.

Descripción cuantitativa de las intervenciones efectuadas:

No	SUBACTIVIDAD	PRODUCTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	EVIDENCIAS (Medios de verificación)
1.1.6.	**Realizar el proceso de vacunación a la población priorizada con factores de riesgo, garantizando el diligenciamiento del sistema de información.**	**1. Vacunar a la población objeto del programa:** a. Efectuar una campaña central de alto impacto, de gestión del riesgo para enfermedades Inmunoprevenibles implementadas en poblaciones sensibles excluidas del Esquema Nacional Gratuito, según los factores de riesgo socioeconómicos, epidemiológicos, de salud, de cubrimiento a brotes y los que a criterio de necesidad del programa se determinen según las dinámicas del Distrito. b. Abastecer de biológicos NO PAI, en los Centros y/o Puestos de vacunación, para poblaciones priorizadas. c. Generar en los territorios articulación con los equipos de APS, EBS y demás estrategias que se estén realizando en la ciudad para ampliar el rango de intervención, cuando aplique. d. Efectuar el registro de las vacunas que requiera la población priorizada, en el carné de vacunación estandarizado por el programa, diligenciando todas las variables requeridas: vacuna, lote, fecha de la vacunación, quien vacuna (entidad y funcionario). Este carné debe ser entregado a cada usuario intervenido,	**585 PERSONAS VACUNADAS EN TOTAL SE HAN HECHO AL CORTE 31/10/2025** **502 ADULTOS** **83 NIÑOS**	**100%**	**Se adjunta como evidencias:** **Carpeta digital No.1.** se adjunta un documento ejecutivo en PDF, de los avances en cumplimiento de la actividad, sub actividad y productos, en desarrollo de las acciones de inmunización, discriminando: ✓ Comunas ✓ Barrios y/o zonas intervenidas ✓ Dosis aplicadas por biológico ✓ Criterios de aplicación (los determinados en el formato registro diario NO PAI estandarizado). La población intervenida en las jornadas de inmunización priorizada según las siguientes condiciones: ✓ Epidemiológicos ✓ Socioeconómicos ✓ De salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		posterior a la vacunación. Productos: La E.S.E debe entregar documento de informe discriminado de la población vacunada priorizada intervenida en desarrollo del contrato, discriminando: a) Comunas b) Barrios y/o zonas intervenidas c) Dosis aplicadas por biológico d) Criterios de aplicación (los determinados en el formato registro diario NO PAI estandarizado). La población intervenida en las jornadas de inmunización priorizada según las siguientes condiciones: 1) Epidemiológicos 2) Socioeconómicos 3) De salud 4) Para cubrimiento a brotes e) Intervenciones efectuadas en los Centros y Puestos de Salud de la Red de la E.S.E. Carpeta digital con registros fotográficos con marca de agua que contenga: ✓ Nombre de la actividad, fecha, hora, y lugar de realización (Departamento, ciudad, dirección), Tener en cuenta los consentimientos informados en aquellas imágenes que contengan menores de edad o poblaciones que según la ley, deba mediar autorización. **2. Efectuar sensibilización sobre la importancia de la vacunación y sobre el Proyecto NO PAI.** a) La E.S.E debe efectuar acciones de sensibilización sobre la importancia de la vacunación en los territorios a intervenir. b) Socializar a líderes sociales y comunitarios, la ejecución del presente contrato, explicando su alcance e impacto social. Productos: a) Carpeta digital con actas			✓ Para cubrimiento a brotes ✓ Intervenciones efectuadas en los Centros y Puestos de Salud de la Red de la E.S.E. **<u>Carpeta digital No.2.</u>** se adjuntan **6** registros fotográficos con marca de agua que contenga el nombre de la actividad, fecha, hora, y lugar de realización (Departamento, ciudad, dirección), de las acciones de vacunación desarrolladas. Se tuvo en cuenta, los consentimientos informados en aquellas imágenes que contengan menores de edad o poblaciones que según la ley, deba mediar autorización y/o consentimiento informado. **Documento en PDF de avances ejecutivo, de las acciones de sensibilización sobre la importancia de la vacunación y sobre el Proyecto NO PAI, se incluyó acápite con las acciones efectuadas en cumplimiento de esta actividad.** **<u>Carpeta digital No.3.</u>** se adjuntan **3** soportes documentales de la información del proyecto NO PAI, socializada a la comunidad (ejemplo: piezas, capsulas y/o diseños gráficos efectuados), como la evidencia de ser compartidos en redes y canales institucionales de la E.S.E.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de reunión efectuadas con los actores sociales y comunitarios, con el respectivo listado de asistencia debidamente diligenciado. En estos espacios, se deberá diligenciar la encuetas de satisfacción estandarizada por el Distrito de Santiago de Cali. b) Carpeta digital con el soporte documental de la información del proyecto socializada a la comunidad, como la evidencia de ser compartidos en redes y canales institucionales de la E.S.E. c) Carpeta digital con registros fotográficos de las acciones de sensibilización efectuadas. Todo registro fotográfico que se realice dentro de las acciones, deberá incluir marca de agua que contenga el nombre de la actividad, fecha, hora, y lugar de realización (Departamento, ciudad, dirección). **3. Registrar la información de la población intervenida vacunada en los formatos y sistemas de gestión PAI** ✓ La E.S.E debe garantizar el histórico vacunal a través del diligenciamiento del registro de formato diario de vacunación NO PAI estandarizado por la Secretaría de Salud Distrital, Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en hoja electrónica Excel. Este archivo debe contener el tipo de población que se interviene con la estrategia. La E.S.E deberá efectuar el registro de la información de la población intervenida vacunas, en el Sistema de Información Nominal PAIWEB, en aquellos biológicos que el sistema permite efectuar el registro de la información, e informar por escrito las situaciones que se presenten para el ingreso de la información al aplicativo WEB.	**4 REUNIONES CON COMUNIDAD SE HAN HECHO AL CORTE 31/10/2025** **100% POBLACION REGISTRADA EN BD NO PAI Y PAIWEB** **100% DOSIS INGRESADAS NO PAI EN BD NO PAI Y PAIWEB**		**Carpeta digital No.4.** se adjuntan 5 registros fotográficos de las acciones de sensibilización efectuadas. Todo registro fotográfico que se realice dentro de las acciones, deberá incluir marca de agua que contenga el nombre de la actividad, fecha, hora, y lugar de realización (Departamento, ciudad, dirección). **Carpeta digital No.5.** se adjuntan **un** archivos en formato Excel de Registros diarios de la población vacunada con biológicos NO PAI. Se entrega un archivo Excel por comuna intervenida. Se ingresa la información de dosis y población vacunada en las jornadas efectuadas, al Sistema de Información Nominal PAIWEB. Se diligencian todos los datos de la población intervenida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Impacto generado:

a) Implementar estrategias orientadas a disminuir las brechas en la protección en salud mediante la aplicación focalizada de biológicos en poblaciones no incluidas en el esquema nacional, priorizando territorios de Cali con mayores necesidades, reduciendo la vulnerabilidad epidemiológica y promoviendo el ejercicio efectivo del derecho a la salud en comunidades históricamente excluidas.

b) Reducir los riesgos sanitarios en zonas de alta criticidad a través de la inmunización dirigida de poblaciones fuera del esquema regular, fortaleciendo la capacidad de respuesta epidemiológica en micro territorios priorizados y previniendo la aparición de brotes en la ciudad.

c)Optimizar el uso de recursos en salud pública mediante la focalización de las jornadas de vacunación en micro territorios priorizados y poblaciones no cubiertas, incrementando el impacto sanitario, mejorando la eficiencia de la inversión y promoviendo la equidad en el acceso a servicios preventivos en Cali.

d) Fortalecer la inmunidad comunitaria de manera focalizada mediante la vacunación estratégica en territorios y micro territorios priorizados, interrumpiendo las cadenas de transmisión y brindando protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad no contempladas en el esquema nacional gratuito.

DEL CONTRATISTA

Dentro del plazo de ejecución contractual, se cumplieron al 100% las obligaciones generales establecidas, de manera adecuada y oportuna. Este proceso se desarrolló sin observaciones ni barreras que afectaran su desarrollo normal, garantizándose la entrega puntual de toda la información y documentación requerida, así como el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

4. PROTECCIÓN DE DATOS Y LEY HABEAS DATA

Se efectuó el cumplimiento adecuado al tratamiento de datos personales de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sensible manejo, que en ejecución de las intervenciones en los territorios tuvo acceso la ESE, garantizando su adecuada recepción, archivo y custodia de la información de la población intervenida según sus enfoques diferenciales.

5. EVIDENCIAS Y/O PRODUCTOS QUE SE APORTAN.

Las evidencias descritas en el presente informe de actividades se encuentran adjuntas y debidamente archivadas en el expediente contractual de la ESE, de la información se guarda respaldo y se adjuntan en:

DIGITAL	DVD/CD
DRIVE	Todos los productos anteriormente mencionados por componente, actividad y subactividades, se adjunta en digital (DRIVE) determinado por la Secretaría Distrital de Salud, las evidencias de los productos efectuados para el cumplimiento de este segundo informe de actividades.
LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1IsNBfOAi_CmfYe1pDlwJG_D7Sr95iBfb

6. PARAFISCALES

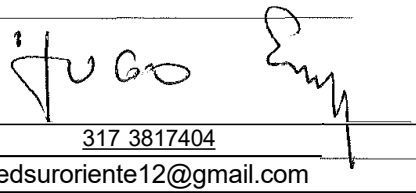
Se adjunta certificación emitida por el revisor fiscal, donde se especifica que la ESE, se encuentran al día en los pagos de la seguridad social y parafiscales a que ha a lugar según la normativa vigente, con los respectivos soportes.

7. MODELO DE OPERACIÓN DE PROCESOS

Los documentos determinados en el presente informe de actividades dan cumplimiento a los requisitos exigidos por el Modelo de Operación de Procesos de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. VALIDACIÓN

Firma del contratista	
Telófono de contacto	317 3817404
Email institucional	redsuroriente12@gmail.com
Dirección Sede Administrativo	Cra 41D #45 100 Union de vivienda popular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.